

JUEVES, 29 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 231

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

CVE-2012-15953 *Notificación por comparecencia de las notificaciones del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 18 de octubre de 2012, por el que se aprueba la concesión y denegación de subvenciones en materia de formación de oferta al amparo de la Orden HAC/17/2012, de 4 de junio, para la ejecución de acciones formativas dirigidas prioritariamente a los trabajadores desempleados para el ejercicio 2012.*

Con fecha 19 de octubre de 2012, se procede a dar salida en el registro del Servicio Cántabro de Empleo a los documentos de notificación del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 18 de octubre de 2012, por el que se aprueba la concesión y denegación de subvenciones en materia de formación de oferta al amparo de la Orden HAC/17/2012, de 4 de junio, para la ejecución de acciones formativas dirigidas prioritariamente a los trabajadores desempleados para el ejercicio 2012.

Dichas notificaciones se publican al no haber sido posible la notificación de las mismas a los interesados cuya razón social se relaciona a continuación:

Interesado/a: Grupo Centro de Estudios Cossío, S. L. centro colaborador con número de censo 26699, notificación efectuada con número de registro de salida 12011.

Interesado/a: Grupo Centro de Estudios Cossío, S. L. centro colaborador con número de censo 26688, notificación efectuada con número de registro de salida 12012.

Y para que sirva de notificación al interesado citado, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla por causas no imputables a la Administración e intentada ésta dos veces, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El interesado podrá comparecer, en el plazo de 10 días hábiles, para conocimiento del contenido integro de las mencionadas notificaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo, Servicio de Formación, calle Castilla, 13, 5ª Planta, de Santander, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales al día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Santander, 22 de noviembre de 2012.

La directora del Servicio Cántabro de Empleo,
por autorización, resolución de 14 de agosto de 2012,
el subdirector general del Servicio Cántabro de Empleo,
José Manuel Callejo Calderón.

2012/15953

CVE-2012-15953